



BOLETIN DE CHERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales.	Céts.
Suma anterior.	118	752 55
El Párroco de Cotanes.	19	
Un vecino del mismo.	10	
D. Benito Ponga Alvarado, Párroco de Cam- po y Santibañez por tercera vez.	60	
D. José de Bedoya, Ca- pellan de Ledantes.	80	
Un vecino de Cabreros del Rio.	4	
Total..	118	925 55

Leon 27 de Noviembre de 1862, =

Miguel Zorita Arias, Secretario.

Tomamos de la *Revista Católica* la siguiente anécdota, cuyo interés, estamos seguros, sabrán apreciar nuestros lectores:

«Una persona fidedigna nos comunicó, hace ya algún tiempo, un nuevo rasgo característico de la nobleza de sentimientos del inmortal Pontífice que hoy preside la Iglesia. Con el mayor gusto vamos a comunicarlo a nuestros amigos.

El hecho acaeció el año 1847, pero la antigüedad de la fecha nada desvirtúa el precio del acto.

Un caballero rico, padre de dos hijos, habia resuelto legar al mayor toda su fortuna, sin otro motivo que un capricho lamentable, dejando sumido á su dócil y obediente menor en humillante miseria. El hijo que habia de ser heredero tuvo conocimiento del inconsiderado padre, y no pudiendo ocultar sus fraternales sentimientos, no guardó en secreto su notable resolución de partir con

su hermano los bienes que por la muerte del padre le proviniesen.

El padre, á cuyo conocimiento llegó la generosidad del hijo quiso burlar tan digno propósito, negándole á su vez la herencia. Escribió un nuevo testamento, que depositó en manos de un funcionario civil, por el que legaba su inmensa fortuna al sacerdote que el día de su entierro celebraría primero la misa en el templo donde se celebrarían sus funerales.

Nótese que aquel caballero vivía en Roma, y por lo tanto pensaba que las autoridades eclesiásticas nada opondrían á una determinación favorable á un clérigo.

Difunto el padre, el testamento fué abierto por el depositario, quien fluctuando acerca el partido que le convenia tomar, resolvió consultarlo al Padre Santo. Oída la consulta, Su Santidad dijo al depositario del testamento: «Déjame el testamento, yo me cuidaré de su ejecución.»

El día siguiente, apenas hubo amanecido, Pío IX se dirigió al templo donde habían de celebrarse los funerales para el alma del difunto padre. Las puertas le fueron abiertas inmediatamente como es de suponer; celebró en seguida el Santo Sacrificio, quedando heredero del rico señor.

No tardó mucho Pío IX en llamar á los hijos del difunto, á quienes con frases llenas de ternura y cariño entregó los títulos de los bienes de que el padre quería caprichosamente privarles.

Leída esta anécdota, ¿quién no vé confirmada por nuestro Pontífice la verdad de esta palabra de San Pablo: *La caridad es ingeniosa?*

¡Qué astucia, la astucia santa que

el Papa manifiesta para el bien! ¡Con qué gracia y elocuencia sabe manifestar Pío IX la dulzura que su corazón experimenta en esta máxima: *Mejor es dar que recibir!* Pueblo: hé ahí el Rey que los tiranos te presentan para que le destierres y le crucifiques.

¿Le crucificarás al rey de la caridad? ¿Le coronarás de espinas al padre del amor?

Compara y juzga.»

CHINA.

CRUELDAD DE LAS MADRES CHINAS.

Leemos en la *Esperanza de Nancy*:

«Una señora de dicha ciudad, que reside actualmente en Hong-Kong, ha enviado á su familia interesantes pormenores sobre la Obra de la Santa Infancia en China, que nos apresuramos á reproducir.

«...Todo lo que se cuenta, dice, de los niños chinos, es, por desgracia, verdad. Aquí no se los echa á los cerdos, como en el interior; en Hong-Kong van las madres al asilo de la Santa Infancia (yo ví una el otro día) á vender á sus hijos; y es preciso pagarlos y devolverles los harapos en que los llevan envueltos. Con tal de cogerlos, permanecerían un día entero á la puerta del asilo riendo y hablando.

«El otro día, hallábame con estas señoras (las religiosas de San Vicente de Paul), cuya casa está en Chartres; llaman. Una religiosa va á abrir, y vuelve un instante después con una niña recién nacida. Se busca dinero para pagarla; se dan 200 sapeques (4 rs.) ¡Si hubieses visto que odiosa criatura! Era la

madre; la niña se le parecía. Quería 100 sapeques mas; gesticulaba, gritaba, hasta que se concluyó por comprender que lo que quería, era el vestido, y corrieron á buscarlo. Despues quiso mas dinero; ¡jamás he sentido tanta repugnancia!

—» ¡No le pagueis! dije á la Hermana.

—» Si no les pagásemos, harían otra cosa peor.

—» Había allí una muger que comerciaba en niños. ¡Iba al asilo, y llevaba veinte, treinta, cuarenta criaturas! ¡Y despues confesó que, antes de saber que los compraban, había echado al mar ella sola mas de seiscientos!

—» Olvidaba decirte que soy madrina del pobre niño que han vendido delante de mi.

—» Hé aquí el secreto de la mayor parte de estos horrores; los chinos pueden volver á casarse todos los años; entonces las mujeres abandonadas, que, segun la ley china, tienen derecho de vida ó muerte sobre sus hijos, apelan al recurso de deshacerse de ellos por cualquier medio.»

MISIONES DE LA COCHINCHINA.

Carta del Ilmo. Señor Sohier, obispo de Gadara y coadjutor de la Cochinchina Septentrional, á Mr. Albrand, superior del Seminario de las Misiones Etranjeras, en París.

CONTINUACION.

—» El 22 de Setiembre se oyó decir que los mandarines habían dado órden de llevar á Lê-Dang-Thi al su-

plicio, y fueron á prevenirle. Se hallaba gravemente enfermo, y hacia dos ó tres dias que no bebía ni comía. Cuando oyó esta buena noticia, se llenó de gozo y se puso bueno; comió, fué á visitar sus compañeros de prision, y á despedirse de ellos; pero su ejecucion se prorogó. Desde entonces se encontró mejor. Deseaba con ansia el martirio, y se le oía frecuentemente decir: «No sé si Dios me dejará vivir lo bastante para recibir el martirio, pues temo morir antes de enfermedad. Una sola cosa deseo, y es ser mártir; mas quizás el Señor me niege una gracia tan grande á causa de mis pecados.» Desde entonces no pensó mas que en prepararse para este momento solemne.

—» Cinco dias despues anunciaron que se le iba á llevar al suplicio; pero todavia se prorogó su ejecucion. Tres dias despues los mandarines publicaron de nuevo la órden de conducirle al suplicio. Por la mañana el sacerdote Loi, vicario del cura Thanh pudo penetrar en la cárcel, lo confesó, le recomendó que se moviese á la contricion cuando se hallase en el camino, y se diese tres golpes de pecho cuando quisiese, de nuevo recibir la absolucion. Habíanse hecho ya todos los preparativos; los soldados y los verdugos estaban reunidos y los cristianos habían acudido en gran número para acompañarle; cuando los mandarines dilataron aun la ejecucion. Al dia siguiente le hice llevar la Sagrada Eucaristía por un gran catequista, llamado Quôn, porque los sacerdotes no podían hacerlo sin esponerse mucho.

—» En fin, el 24 de Octubre de 1860 se renovó la órden de llevarlo al suplicio, y los soldados y verdugos se presentaron en la cárcel; cuando sa-

lió el mandarín encargado de presidir la ejecución le hizo las mas vivas instancias para que pisase la cruz prometiéndole que, si obedecía, se le haria gracia. Pero respondió que no lo haria jamás, que preferia morir y permanecer fiel á su religion hasta el último momento. Este mandarín, viendo que perdía el tiempo, ordenó se le quitase la cadena y se le pusiese una canga. Entonces se puso á andar con paso tranquilo y alegre como de ordinario. Delante de él iba este cartel: «Lê-Dang-Thi tenia el grado de capitán; es sectario de una religion perversa, y se ha negado obstinadamente á abjurarla, lo cual es un crimen imperdonable. Ha sido condenado á sufrir la pena de horca á fines de otoño; ejecútese esta sentencia.» Hay que advertir que segun el calendario chino las estaciones comienzan y concluyen mes y medio antes que las del calendario europeo.

«Cuando llegó al lugar del suplicio, en el mercado llamado An-Hoâ, le di la absolucion. Su rostro estaba animado y gozoso; media hora despues, cuando se sentó y se preparaban á ahorcarle, le volví á dar la absolucion por última vez. Entonces los verdugos le pasaron la soga al cuello, y le tiraron de ella hasta que espiró. Eran como las diez de la mañana.

He visto con mis propios ojos cuanto acabo de referir. El acólito Tin se hallaba tambien presente, y un número considerable de cristianos que le habian acompañado. Su cuerpo ha sido enterrado en el cementerio de la cristiandad de Phû-Cam, como lo habia dispuesto. Un ladrón fué decapitado en el mismo lugar y al mismo tiempo. Este ladrón, sabiendo que

iba á morir, se hizo instruir en la religion para salvar su alma. Despues de bien preparado, los confesores que lo habian instruido le dieron el bautismo en la cárcel; y apenas se habia terminado la ceremonia, cuando vinieron los verdugos para llevarlo al suplicio. Su hermano que le mantenía, sabiendo que pronto debia ser ejecutado, quiso envenenarle, para proporcionarle una muerte mas llevadera. En este país, muchos criminales recurren á este medio para evitar los suplicios. Cuando este delincuente conoció la intencion de su hermano, se negó á cometer semejante crimen; no quiso probar el alimento que le enviaba su hermano, y prefirió vivir de limosna en la cárcel.

Soldados cristianos presos y desterrados. Las pesquisas contra los soldados cristianos comenzaron al mismo tiempo que las dirigidas contra los mandarines, y duran aun, pues se les continuaba prendiendo. Entre los presos hay ciento treinta y cuatro que se han negado á apostatar; todos son de nuestra mision, escepto ocho, cuatro del Tcng-King Meridional, y cuatro de la Cochinchina Oriental. El número de los apóstatas no me es conocido: han vuelto á sus cuerpos respectivos; pero la mayor parte de los soldados cristianos no ha sido descubierta. Se han sustraído de las pesquisas, dando dinero á sus gefes para que no los denuncien; otros gefes, mas humanos aun, no han querido inquietar á sus soldados respecto á religion; y han declarado que no habia ningun cristiano en sus regimientos. El ministro de Marina, sobre todo, se ha mostrado muy indulgente en este particular; de manera que solo un corto número de

marineros ha sido molestado. Pero ha habido oficiales de infantería que han tratado á los soldados de sus regimientos con la mayor crueldad, y les han atormentado de mil maneras para acerles apostatar. Todos los que se han negado á ello han sido inmediatamente suspensos de su sueldo: y la mision ha tenido que proveer á sus necesidades hasta el momento de su salida para el destierro; pues de otro modo habrian muerto de hambre: esto nos ha costado sumas enormes.

Han comenzado á desterrarlos al Norte del Tong-King, el 15 de Junio; en cuyo dia tuvo lugar la primera salida que fué de veinte soldados. El 18 de Junio tuvo lugar la segunda salida, de diez y nueve soldados. El 22 de Junio, tercera salida de veinte soldados. El 12 de Julio cuarta salida, de diez y siete soldados y de un cristiano, complicados en el proceso de Judas Lê. El 15 de Julio quinta salida, de diez y nueve soldados, y de cuatro cristianos, complicados en el mismo proceso. El 2 de Agosto, sexta salida, de diez y seis soldados. El 9 de Agosto, sétima salida, de trece soldados; algunos iban acompañados de sus mugeres é hijos: de manera que unos ciento cincuenta cristianos de nuestra mision han salido para el destierro en este año. Todavía hay algunos soldados que se han quedado en la capital por enfermedad, sin contar los nuevamente aprehendidos, cuyo número ignoro. Hay además en las cárceles de la capital y de Dông-Hoi unos treinta confesores de otras misiones, de que cuidamos como de los nuestros.

Estos generosos confesores pasaron todos á dos leguas de mi retiro; envié á su encuentro uno de mis sa-

cerdotes, que caminando con ellos, confesaba á los que no habian podido hacerlo antes. Algunos pudieron llegar hasta mi habitacion; era esto á media noche: venian en nombre de todos á pedir mi última bendicion; aprovecharon esta ocasion para confesarse, y á la madrugada volvieron á salir, alimentados con el pan de los fuertes. No he podido ver, sin profunda emocion, á estos hombres heróicos, que no han cometido mas crimen que el de ser cristianos, que todo lo abandonan por el nombre de Jesucristo, y marchan cargados de cadenas á terminar su vida en el fondo de los calabozos, espuestos á toda especie de padecimientos y privaciones. Sin embargo, iban gozosos de sufrir por el nombre de Jesucristo, rezando en alta voz las oraciones en el camino, y siendo la admiracion de los mismos paganos. Por supuesto que no cuentan con mas recursos que la caridad de los fieles.

En el dia el gobierno obliga á los lugares de donde han salido estos cristianos á enganchar á otros soldados para reemplazarlos. Cuando llegan al regimiento se les pregunta si son cristianos, se les manda que apostaten; si se niegan, se les condena á destierro como á sus antecesores. El rey y los mandarines no acabarán hasta desterrar á todos los hombres capaces de tomar las armas.

Religiosas perseguidas. El 16 de Abril de 1860, una religiosa de Ké-Bang fué presa al pasar por la aduana de Dông-Hai. El gefe de la aduana la registró, y le encontró su rosario, un pequeño crucifijo y varias medallas; pero afortunadamente no descubrió una carta escrita en ca-

ractéres europeos, que llevaba al mismo tiempo, lo que habria producido graves complicaciones. El gefe de la aduana le mandó dar cinco golpes, y la entregó á los mandarines de la ciudad. Confesó que era religiosa, y se negó á apostatar. Se la azotó aun dos ó tres veces, y sufrió varios interrogatorios en que mostró siempre la misma constancia hasta que al fin fué condenada á destierro al Tong-King, donde será esclava de los mandarines.

Luego que tuve conocimiento del edicto relativo á las religiosas, mande dispersar todas las del convento de Ké-Bang, donde habia unas sesenta, y sucedió esto con gran oportunidad; pues dos ó tres dias despues, el gefe del partido entró repentinamente en el convento, pero nada pudo hallar. El 14 de Agosto volvió á la carga acompañado de seis ó siete salteadores que pasaron la noche haciendo la guardia alrededor del convento, y al amanecer entraron forzando la puerta. Se apoderaron de la superiora y una religiosa, y las ataron: pero inmediatamente las gentes del lugar acudieron y las libertaron. El gefe del partido y su banda se retiraron con las manos vacías y muy irritados.

Todas nuestras comunidades de religiosas, que antes estaban muy florecientes, están ahora dispersas; no quedan mas que algunas ancianas en cada casa; las demas han vuelto á las de sus familias, y aun así no las dejan en paz. Los guardias paganos las amenazan con delatarlas como portadoras de cartas para los mandarines, necesitando sacrificar grandes sumas para sustraerse á todas estas vejaciones. En otras partes estos guardias quieren en va-

no obligarlas á que se casen con paganos. Nuestras religiosas eran las que se ocupaban de la obra de la Santa Infancia con el mayor celo, y en el dia esta interesante obra está casi abandonada, por que no las permiten ya salir de sus hogares.

Vejaciones contra los cristianos en general, ejercidas por los prefectos, los subprefectos y los guardias. Hacia fines de Enero de 1860, el prefecto de la provincia de Thua-Thien, ó provincia real, dijo á los principales cristianos que estaban encarcelados, «No se que hacer para salvaros, pues hay un edicto que manda dispersar á todos los cristianos entre los pueblos paganos; no se dispersarán, sin embargo, sino los lugares enteramente cristianos, al menos aquellos en que los cristianos son mas numerosos; y no los lugares mistos. Los lugares que sean del todo cristianos serán dispersados, hasta las mujeres y niños; las tierras que quedaran vacantes, con prohibicion á los paganos de venir á establecerse en ellas.» Unos dias despues, como algunos cristianos fuesen á suplicarle que tuviese compasion de ellos, les dijo: «El edicto ordena que todos sean dispersados, hasta las mujeres y niños; pero he representado á S. M. que si se dispersa á las mujeres y niños en medio de los paganos esto no podrá menos de producir abusos. A lo que S. M. ha respondido que se debe dispersar solo á los hombres de quince años arriba, y dejar á las mujeres y á los niños tranquilos: las mujeres casadas acompañarán á sus maridos: los campos comunes de los lugares se entregarán á los paganos de la vecindad, para pagar los impuestos y sufrir las gabelas...» No he podido pro-

porcionarme un ejemplar de este edicto; ignoro si es general, ó si solo afecta á la provincia de Thua-Thien. Hasta ahora en las demas provincias, los mandarines no han hecho aun muchas instancias sobre este punto; pero en la provincia de Thua-Thien no han cesado todo el año de amenazar con dispersion á los cristianos. El año último formaron ya por dos veces el padron de los cristianos; pero como estos no conocen la tendencia de los empadronamientos y temen por lo venidero, no declaran sino la mínima parte, de modo que estos catálogos son muy inexactos. Este año han hecho cinco ó seis empadronamientos mas: primero habian exceptuado á las mujeres: luego han tomado sus nombres desde los veinte años para arriba; en fin, se ha hecho el catálogo de todos, hasta de los niños de pecho. Unas veces envian los subprefectos á sus satélites para hacer los empadronamientos: otras á los gefes de partido; y á veces los hacen ellos mismos, acompañados de los aldeanos de los pueblos vecinos. Cada una de estas visitas cuesta muchos gastos á los cristianos. Cuando se concluyeron estos empadronamientos en la provincia de Thua-Thien, el prefecto designó á cada cristiano el lugar á que debia ir desterrado; pero los cristianos han ido á llevarle presentes, rogándole que se apiadase de ellos, y se ha dejado ablandar con sus lágrimas, suspendiendo hasta ahora la ejecucion de sus órdenes.

El 6 de Setiembre ha vuelto á la carga un subprefecto, ha hecho comparecer á su tribunal todos los cristianos inscritos en el catálogo, y les ha mandado que dispersen.

Han recurrido á los mismos medios que la primera vez, y han conseguido otra próroga; pero estas pobres gentes se encuentran siempre inciertas acerca de su suerte; viven amilanadas y llenas de angustias. No acabaria nunca si quisiera entrar en el pormenor de todas las miserias que estos pobres tienen que sufrir.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS MUTUOS DEL CLERO.

Comision Auxiliar de Leon.

Circular.

Para dar cumplimiento al artículo 121 de los estatutos de nuestra Sociedad, se pone en conocimiento de los Sres. Socios que el Sr. Vicepresidente 1.º ha dispuesto tener la Junta general ordinaria el dia 12 del próximo mes de Diciembre á las diez y media de su mañana en el local de costumbre, Catedra de Moral de la Sta. Iglesia Catedral.

Leon 30 de Noviembre de 1862.

—El Secretario, Juan Bautista Corzo.

EN LA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA--COMERCIO

DE

LA SRA. VIUDA DE GALLARDO,

TAN CONOCIDA POR TODOS SUS FAVORECEDORES, acaba de recibirse un abundantísimo, lujoso y variado surtido de géneros de todas clases y última novedad, entre los cuales merecen especial mención por su buena clase, gusto y precio arreglado, las telas y ropas hechas para Iglesia.

La gran ventaja obtenida en la compra de los artículos expresados, dá lugar á que la casa pueda ofrecerlos tan sumamente arreglados, que ninguna otra hasta la fecha haya podido competir con ella, como se puede observar en los precios indicados á continuación.

Burgos 1.º de Octubre de 1862.

CASULLAS.

Nú ms.

- 1 Una casulla damasco de lana, bueno, cualquiera sea su color, galon fres, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo con forro y entretela. 130
- 2 Id. id. damasco de lana del superior, cualquiera sea su color, galon de seda, de dos caras, bolsa, paño de cáliz, estola con forro, manipulo y entretela. 160
- 3 Id. id. damasco de seda, cualquiera sea su color, galon fres, con bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, con forro y entretela. 210
- 4 Id. id. damasco de seda superior, cualquiera sea su color, galon de seda, de dos caras, bolsa, paño de cáliz, estola manipulo, con forro y entretela. 257
- 5 Id. id. damasco de seda mas superior, cualquiera sea su color, galon de oro, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 280
- 6 Id. id. de brocato, fondo blanco ó encarnado, galon fres, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro y entretela. 220
- 7 Id. id. de brocato, flores, fondo blanco ó encarnado, galon de seda de dos caras, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 266
- 8 Id. id. de brocato floreado, fondo blanco ó encarnado, galon de oro, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 290
- 9 Id. id. de brocatel floreado, fondo blanco, con bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela, galon oro. 310

- 10 Id. id. de brocatel, fondo blanco plateado, galon de oro, con bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 370
- 11 Id. id. de brocatel con ramos de seda y oro, galon de oro, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela, 376, 410, 460 y 510
- 12 Id. id. de brocatel, fondo blanco, con ramos de oro, galon de oro, bolsa, paño de caliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela, 310, 370, 430 y 540
- 13 Id. id. de canuton, ó sea espolin, fondo blanco, cualquiera sea su color, galon de oro, bolsa, paño de caliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 430
- 14 Id. id. de canuton ó sea espolin, fondo blanco, ó cualquiera sea su color, galon de oro entrefino, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 550
- 15 Id. id. de tisú con flores de plata fina sobre dorada, galon de oro entrefino, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de hilo y entretela. 1180
- 16 Id. id. de tisú con flores de plata fina sobre dorada, galon de oro entredoble y entretela. 1240
- 17 Id. id. de tisú con flores de plata fina sobre dorada, galon de oro fino estrecho, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de gro de seda doble y entretela. 1480
- 18 Id. id. de tisú con flores de plata fina sobre dorada, galon de oro fino ancho, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo, forro de gro de seda doble y entretela. 1680
- 19 Id. id. de terciopelo, galon de oro entrefino, forro de hilo, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo y entretela, 470, 520, 570 y 650
- 20 Id. id. de terciopelo, galon de oro fino estrecho, forro de seda, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo y entretela. 876
- 21 Id. id. de terciopelo superior, galon de oro fino ancho, forro de seda, bolsa, paño de cáliz, estola, manipulo y entretela. 1100
- CAPAS.**
- 22 Una capa pluvial de damasco de lana, cualquiera sea su color, galon fresco, fleco de seda, estola, forro y entretela. 180
- 23 Id. id. id. damasco de lana del mejor, y cualquiera sea su color, con galon de seda, dos caras, y fleco de seda, estola, forro y entretela. 240
- 24 Id. id. id. de damasco de seda, cualquiera sea su color, galon fresco, fleco de seda, estola, forro de hilo y entretela. 370
- 25 Id. id. id. damasco de seda muy bueno, cualquiera sea su color, galon de oro, fleco lo mismo, estola, forro de hilo y entretela. 406
- 26 Id. id. id. damasco superior, cualquiera sea su color, galon y fleco de oro, estola, forro de hilo y entretela. 430
- 27 Id. id. id. de brocato, fondo blanco ó encarnado, floreado superior galon y fleco de oro, estola, forro de hilo y entretela. 420
- 28 Id. id. id. de brocatel, fondo blanco, ramos de seda dorados y plateados galon y fleco de oro, estola, forros de hilo y entretela, de 500, 570, 620, 680, 750 y 850.

Núms.

- 29 Id. id. id. de brocatel, fondo blanco, ramos dorados galon y fleco de oro, estola forro de hilo y entretela. 460, 570, 640, 790
- 30 Id. id. id. de espolin ó canuton, fondo blanco, ó cualquiera sea su color galon y fleco de oro, estola, forro de hilo y entretela. 700
- 31 Id. id. id. de brocatel, flor suelta, ramos de seda dorados y plateados, galon y fleco de oro entrefino, estola, forro de hilo y entretela. 440
- 32 Id. id. id. de tisú, fondo blanco de plata fina sobre dorada, galon y fleco de oro entrefino, estola, forro de hilo y su entretela. 1950
- 33 Id. id. id. de tisú, fondo blanco de plata fina sobre dorada, galon y fleco de oro fino, estola, forro de gro de seda y entretela. 2450
- 34 Id. id. id. de terciopelo negro, galon y fleco de oro entrefino, estola, forro de hilo y entretela. 687, 750, 840
- 35 Id. id. id. de terciopelo superior, galon y fleco de oro fino, estola, forro de gro de seda y su entretela. 1430
- DALMÁTICAS.**
- 36 Dos dalmáticas de damasco de lana bueno, cualquiera sea su color, galon fres forro, cordones de cuello de seda y entretela. 380
- 37 Id. id. damasco de lana del mejor, cualquiera sea su color, galon de seda de dos caras, forros de hilo, cordones de cuellos de seda, con entretela. 500
- 38 Id. id. de damasco de seda, cualquiera sea su color, galon de seda de dos caras, forro de hilo, cordones de cuello de seda y entretela. 600
- 39 Id. id. de damasco de seda superior, cualquiera sea su color, galon de oro, forro de hilo, cordones de cuello de seda y entretela. 680
- 40 Id. id. de brocato floreado, fondo blanco ó encarnado, galon fres, forro, cordones de cuello de seda con entretela. 610
- 41 Id. id. de brocato floreado, fondo blanco ó encarnado, galon de oro, forro de hilo, cordones de cuello de seda con entretela. 730
- 42 Id. id. de brocatel, fondo blanco, flores doradas y plateadas, galon de oro, forro de hilo, cordones de cuello de seda con entretela 760, 840, 940, 1160
- 43 Id. id. de brocatel, fondo blanco, ramos dorados y plateados, galon de oro, forro de hilo, cordones de cuello de seda y entretela, 790, 860
- 44 Id. id. de canuton ó sea espolin, cualquiera sea su color, galon de oro, forro de hilo, cordones de cuello de seda con entretela. 1050
- 45 Id. id. de tisú de plata fina sobre dorada, galon de oro entrefino, forro de hilo, cordones de cuello de oro entrefino y seda con entretela. 2680
- 46 Id. id. de tisú de plata fina sobre dorada, galon entrefino, forro de seda, cordones de cuello de oro entrefino y seda con entretela. 2760
- 47 Id. id. de tisú de plata fina sobre dorada, galon de oro fino estrecho, forro de gro de seda, cordones de cuello de oro fino y seda con entretela. 3270
- 48 Id. id. de tisú de plata fina sobredorada, galon de oro fino ancho, forro de gro de seda doble, cordones de cuello de oro fino y seda con entretela. 3760
- 49 Id. id. de terciopelo, galon de oro entrefino, forro de hilo, cordones de cuello de seda, con entretela. 1300, 1450, 1540, 1690
- 50 Id. id. de terciopelo, galon de oro fino ancho, forro de gro de seda, cor-

Núms.

- don de cuello de oro fino y seda con entretela, 2220, 2320, 2400, 2590
- MANGAS DE CRUZ DE ARO.**
- 51 Una de damasco de seda con forro, galon fres, fleco de seda, con sus cordoncillos. 190
- 52 Id. id. brocato, fondo blanco ó encarnado, con forro, galon fres, fleco de seda y sus cordoncillos. 200
- 53 Id. de damasco de seda del mejor, cualquiera sea su color, con forro, galon y fleco de oro y cordoncillos. 260
- 54 Id. de canuton ó espolin, cualquiera sea su color, forro, galon y fleco de oro y cordoncillos. 400
- 55 Id. de brocatel, fondo blanco, ramos de seda dorados y plateados, forros de hilo, galon y fleco de oro con cordoncillos 280, 320, 370, 400 y 540
- 56 Id. de tisú de plata fina sobredorada, forros de hilo, galon y fleco de oro fino y cordoncillos. 1540
- 57 Id. de terciopelo, forro de hilo, galon y fleco de oro fino ancho y cordoncillos de 340, 380, 430 y 550.
- 58 Id. de terciopelo, forro de hilo, galon y fleco ancho de oro fino y cordoncillos, 932, 1020, 1080 y 1240.
- MANGAS FRAILENGAS.**
- 59 Una manga damasco de seda, cualquiera sea su color, forro, galon fres, fleco de seda. 90
- 60 Id. de brocato, fondo blanco ó encarnado, forro, galon fres, fleco de seda. 100
- 61 Id. de canuton ó espolin, forro de hilo, galon y fleco de oro. 184
- 62 Id. de brocatel, fondo blanco, ramos de seda dorados y plateados, forro de hilo, galon y fleco de oro, 130, 150, 180 y 220.
- CAPOTILLOS.**
- 63 Un capotillo de damasco blanco de seda, galon de oro, fiador, forro y entretela. 246
- 64 Id. de brocato, fondo blanco floreado, galon de oro, su fiador, forro y entretela. 256
- 65 Id. de canuton ó espolin, fondo blanco floreado, galon de oro, fiador, forro y entretela. 430
- 66 Id. de brocatel, fondo blanco, flores de seda doradas y plateadas, galon de oro, fiador, forro y entretela. 284, 324, 384, 444 y 600
- PÁLIOS.**
- 67 Un pálio de damasco blanco de seda, fleco de seda, forro y entretela. 500
- 68 Id. id. de brocato de seda con flores, fleco de seda, forro y entretela. 530
- 69 Id. id. de canuton ó espolin floreado, fleco de oro, forro de hilo y entretela. 800
- 70 Id. id. de brocatel, fondo blanco, flores de seda doradas y plateadas, fleco de oro, forro de hilo y entretela, 700, 820, 240 y 1130.

Núms.		Núms.
71	Id. id. de tisú de plata fina sobredorada, fleco fino de oro, forro de seda y entretela.	3300
72	Id. id. de damasco de seda blanco, fleco de seda, su forro de hilo y entretela.	660
73	Id. id. de brocato, fondo blanco floreado, fleco de seda, forro de hilo y entretela.	720
74	Id. id. de canuton ó espolin, fondo blanco con flores, fleco de oro, forro de hilo y entretela.	1240
75	Id. id. de brocatel, fondo blanco, ramos de seda dorados y plateados, fleco de oro, forro de hilo y entretela, 830, 920, 1060, 1310.	
76	Id. id. de tisú de plata fina sobre dorada, fleco de oro fino, forro de seda doble y entretela.	4450
	BANDAS.	
77	Una banda de damasco de seda blanco, forro, fleco y velo de seda y fiador de seda.	144
78	Id. id. de brocato, fondo blanco floreado, forro, velo y fleco de seda y fiador de lo mismo.	156
79	Id. id. de brocatel con flores de seda doradas y plateadas, forro percal fino, velo de seda, fleco y fiador de oro y seda 160, 180, 210, 260.	
80	Id. id. de tisú de plata fina sobre dorada, forro y velo de gro de seda, cordon y fleco de oro fino y seda.	900

Asimismo se construirán de todas clases y tamaños que se deseen las ropas siguientes.

Estandartes ó pendones, pendonillas, paños de púlpitos, frontales, albas con encajes ó puntillas de hilo, sábanas de altar con encajes ó puntillas, corporales, roquetes y amitos.

Hay además un gran surtido de paños negros, merinos dobles, merinos satinados, ruseles, sempiternas, anascotes y estameñas á precios sumamente arreglados.

En esta imprenta se dará razon de la persona encargada de hacer los pedidos.

OBRA

DE LA

SANTA INFANCIA.

Sr. D. F. M. (Leon) Recibida la co-

municacion de V. con la nota de los 201 asociados y agregados de esa parroquia.

Sr. D. V. R. y R. (Villalpando) Es muy laudable lo que V. propone: se verá si puede realizarse.

Imp. y lit. de Manuel G. Redondo, plazuela de la Catedral núm. 1.º—1862.